

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 1099

DALCAHUE, 25 de Noviembre del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 1305. De fecha 25.11.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Viajar a Santiago para Participar de la academia "Desarrollo de planes de cambio climatico" y adaptación basada en ecosistemas" los días 28, 29 y 30/11/2016, para lo cual viajan el día 27/11/2016 y regresan el día 01/12/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará via aerea

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa